INVITACIÓN PÚBLICA

MC 03-2022

OBJETO:

"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN BA Y SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL DIVISO MUNICIPIO DE EL PEÑOL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION 3004 DEL 2021 Y RECURSOS BALANCE Y SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES".

Municipio El Peñol (N), 26 de octubre del 2022

INVITACION PÚBLICA MC 01-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN , EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE OBJETO contratar "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN BA Y SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL DIVISO MUNICIPIO DE EL PEÑOL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION 3004 DEL 2021 Y RECURSOS BALANCE Y SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES".

Municipio de El Peñol (N)", 26 de octubre del 2022

Señor (a)
INTERESADOS
SECOP

Apreciado señor(a):

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN , está interesado en recibir su oferta de conformidad con la siguiente información (bases de la contratación) que indicamos a continuación:

1.- OBJETO: "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN BA Y SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL DIVISO MUNICIPIO DE EL PEÑOL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION 3004 DEL 2021 Y RECURSOS BALANCE Y SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES".

CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO SEGUN UNSPSC:

CODIGO	DETALLE	MEDIDA
30151900	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	UNIDAD
30161500	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	UNIDAD

1.1.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: 3.- CONDICIONES TÉCNICAS SUGERIDAS: CONDICIONES TÉCNICAS SUGERIDAS: Las condiciones, en este caso se refieren a los requisitos de idoneidad o experiencia que los contratistas deben cumplir, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
I.E JORGE ELICER GAITÁN CONPES 2021 FERRETERÍA					
1	46171501	CANDADO ZINC LAMINADO NO 60 GANCHO EN ACERO INCLUYE 3 LLAVES	UND	6	$ 28.998
2	30151508	TEJA DE FIBROCEMENTO: PERFIL 7 NO. 8, COLOR GRIS, DE DIMENSIONES; 300 X 92CM, CON UN PESO DE 32.9 KG	UND	12	$ 58.500
3	30151508	TEJA DE FIBROCEMENTO: PERFIL 7 NO. 8, COLOR GRIS, DE DIMENSIONES; 244 X 92CM, CON UN PESO DE 23.68 KG	UND	6	$ 48.500
4	30151508	TEJA DE FIBROCEMENTO: PERFIL 7 NO. 6, COLOR GRIS, DE DIMENSIONES; 183 X 92CM, CON UN PESO DE 17.66 KG	UND	35	$ 34.100
5	30151508	CABALLETE DE FIBROCEMENTO: FIJO 15, COLOR GRIS, DE DIMENSIÓN 92CM, CON UN PESO DE 5.26 KG A PENDIENTE DE 15°	UND	15	$ 41.200
6	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 2" SEMIPESADO X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	4	$ 28.500
7	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 3" SEMIPESADO X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	6	$ 38.100
8	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 4" SEMIPESADO X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	8	$ 42.500
9	30111601	CEMENTO GRIS X 50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	75	$ 37.500
10	31371108	LADRILLO TOLETE PRENSADO 24,5 X 12 X 6 CM DE 2.20 KG	UND	3000	$ 950
11	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR 7 METROS CUADROS	M3	12	$ 85.600

12	30121710	TRITURADO COMPACTO MENORES AL 15% DE LA MASA TOTAL. CANTIDAD DE PARTÍCULAS PESADAS MAYORES AL 7,5%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 0,5%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR SACAS DE 60 KILOS.	M3	9	$	95.400
13	30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL NO. 3 (3/8") X 6M	UND	53	$	24.500
14	30102403	FLEJES EN VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO NO. 2 (1/4")	KG	80	$	7.550
15	52151606	TABLA EN MADERA DE ROBLE PARA FORMALETA DE 2.90 M LARGO X 30 CM ANCHO	UND	30	$	14.500
16	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 2" EN HIERRO	UND	4	$	3.200
17	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 2" EN ACERO	UND	1	$	6.331
18	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 2,5" EN HIERRO	UND	5	$	3.200
19	52151606	LISTÓN EN MADERA DE ROBLE DE 6 X 4CM X 3M LARGO	UND	13	$	12.500
20	30102015	PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA CUBRIR 4 X 8 METROS CAL.3.5	UND	8	$	32.600
I.E JORGE ELICER GAITÁN CONPES 2022 FERRETERÍA						
1	30111601	MORTERO IMPERMEABLE RECUBRIMIENTO CEMENTOS GRIS EN SACO PLÁSTICO SELLADO 2KG	UND	6	$	18.500
2	12352310	SILICONA ANTIHONGOS SELLO JUNTAS VIDRIO TRANSPARENTE 70ML	UND	6	$	8.500
3	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO EXTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR X 30 KG	UND	4	$	52.000
4	31211803	POMA POR 5 GALONES DE TINNER, EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	1	$	180.000
5	39121311	TOMA CORRIENTE DOBLE DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 15A, 127V 82 X 121 MM	UND	25	$	12.500
6	39121311	APAGADOR DOBLE DE POLICARBONATO CON AMPERAJE DE 10 A 124 X 50 X 9 MM	UND	12	$	12.500
7	39121311	PLAFÓN EN PORCELANA PARA PARED O MURO CON POTENCIA MÁXIMA DE 150 W Y VOLTAJE DE 127V	UND	30	$	2.500
8	39112501	FOCO LED 35W, VOLTAJE DE 110 A 240 AC Y FLUJO LUMINOSO DE 2880 LÚMENES	UND	25	$	18.500

9	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 14 X 100 M COLOR VERDE CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 250 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 20 AMPERIOS	UND	4	$	145.000
10	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 14 X 100 M COLOR ROJO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 250 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 20 AMPERIOS	UND	3	$	145.000
11	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 14 X 100 M COLOR BLANCO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 250 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 20 AMPERIOS	UND	2	$	145.000
12	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 X 10 M COLOR NEGRO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 500 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 30 AMPERIOS	UND	4	$	23.500
13	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 X 10 M COLOR AZUL CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 500 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 30 AMPERIOS	UND	5	$	23.500
14	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 X 10 M COLOR AMARILLO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 500 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 30 AMPERIOS	UND	2	$	23.500
15	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 X 100 M COLOR NEGRO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS	UND	3	$	385.000
16	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 X 100 M COLOR VERDE CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS	UND	5	$	385.000
17	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 X 100 M COLOR AMARILLO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS	UND	2	$	385.000
18	31201502	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA NEGRA 50 MM X 20 M	UND	10	$	3.500
19	30262201	VARILLA DE COBRE CON CONECTOR PUESTA A TIERRA 2.2M X 14.28 MM	UND	3	$	180.000
20	11162111	ANJEO PLÁSTICO BLANCO ANCHO DE 1M X 3M	UND	5	$	175.000
21	72152602	BAJANTE BLANCA PVC POR 3 METROS RESISTENTE A LA CORROSIÓN DEL ÓXIDO Y A LA EXPOSICIÓN A RAYOS	UND	12	$	78.000

		ULTRA VIOLETA			
22	72152602	UNIÓN PARA BAJANTE PVC RESISTENTE A LA CORROSIÓN DEL ÓXIDO Y A LA EXPOSICIÓN A RAYOS ULTRA VIOLETA	UND	12	$ 12.500
23	30191612	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO CALIBRE 20 NEGRO CONSTRUCCIÓN	KG	10	$ 9.055
I.E JORGE ELICER GAITÁN RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA					
1	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO INTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR X 30 KG	UND	5	$ 47.860
2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR 7 METROS CUADROS PARA REPELLO POR SACOS DE 40 KG	UND	3	$ 9.500
3	30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL NO. 3 (3/8") MILIMÉTRICO ACERADO AL 32% X 6M	UND	12	$ 28.600
4	30191612	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO CALIBRE 18 NEGRO CONSTRUCCIÓN	KG	10	$ 10.200
5	30111601	CEMENTO ESTRUCTURAL GRIS X 50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	12	$ 42.500
6	30102403	CHIPA EN VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO NO. 2 (1/4") ROSCADA EN 4M	KG	10	$ 9.800
7	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR MANDARINA POR 5 GALONES.	UND	2	$ 390.000
8	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR VERDE SEDA POR 5 GALONES.	UND	2	$ 390.000
9	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR AZUL INTENSO POR 5 GALONES.	UND	2	$ 390.000
10	31211803	POMA POR 5 GALONES DE TINNER, EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	2	$ 180.000
11	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR AMARILLO OTOÑAL POR 5 GALONES.	UND	2	$ 390.000

12	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	24	$	8.500
13	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	10	$	14.500
14	31211505	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE EN COLOR ALUMINIO MESCLA FINA	UND	10	$	85.000
ESCUELA PRINCIPAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA						
1	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR BLANCO POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
2	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR MANDARINA POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
3	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR VERDE SEDA POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
4	31211505	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE EN COLOR BLANCO	UND	10	$	85.600
5	31211803	POMA POR 5 GALONES DE TINNER, EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	2	$	180.000
6	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	12	$	8.500
7	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	12	$	14.500
8	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 80	UND	15	$	3.100
9	31201515	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" COLOR VERDE	UND	10	$	4.150
LAS COCHAS CONPES 2021 FERRETERÍA						
1	46171501	CANDADO ZINC LAMINADO NO 60 GANCHO EN ACERO INCLUYE 3 LLAVES	UND	10	$	28.998
2	30181811	GRIFERÍA PARA LAVADERO METÁLICA PALANCA BALTA COLOR PLATA	UND	1	$	14.000
LAS COCHAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA						
1	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000

2	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR MANDARINA POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
3	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR AZUL INTENSO POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
4	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR VERDE SEDA POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
5	31211505	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE EN COLOR BLANCO	UND	4	$	85.600
6	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR AMARILLO OTOÑAL POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
7	31211803	POMA POR 5 GALONES DE TINNER, EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	1	$	180.000
8	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	6	$	8.500
9	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	4	$	14.500
10	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 80	UND	6	$	3.100
11	31211505	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE CAOBA	UND	2	$	75.000
ALTO PEÑOL CONPES 2021 FERRETERÍA						
1	40142022	CHAPA FORTALEZA IZQUIERDA BRONCE MODELO 2861253 CON DOBLE SEGURO	UND	2	$	38.900
2	46171501	CANDADO ZINC LAMINADO NO 40 GANCHO EN ACERO INCLUYE 2 LLAVES	UND	3	$	24.500
3	60105704	COLBÓN POR 1/4 DE GALÓN	UND	1	$	12.500
4	12352310	SILICONA EN BARRA GRUESA	UND	3	$	1.000
5	31211505	1/4 DE GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS	UND	1	$	15.500
ALTO PEÑOL CONPES 2022 FERRETERÍA						
1	27111701	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE IMPACTO X 12 PIEZAS CON MANGO PLÁSTICO: FORMA DE LA PUNTA; UNAS PLANAS Y OTRAS ESTRELLADAS, TAMAÑO DE LA PUNTA DE 1/4", LARGO DE LA VARILLA DE 4",	UND	1	$	40.265

PEÑOL VIEJO CONPES 2021 FERRETERÍA						
1	39121316	CIELO RASO EN LÁMINAS DE PVC	M2	15	$	42.000
2	30103614	ESTRUCTURA METÁLICA DE VUELO PARA CIELO RASO EN PVC DE 56 M2 BLANCO	UND	1	$	399.852
HUMERO CONPES 2021 FERRETERÍA						
1	30111601	CEMENTO GRIS X 50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	5	$	37.500
2	31371108	LADRILLO TOLETE PRENSADO 24,5 X 12 X 6 CM DE 2.20 KG	UND	150	$	950
3	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR 7 METROS CUADROS	M3	1	$	85.600
4	30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL NO. 3 (3/8") X 6M	UND	4	$	24.500
5	30102403	FLEJES EN VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO NO. 2 (1/4")	KG	10	$	7.550
6	52151606	TABLA EN MADERA DE ROBLE PARA FORMALETA DE 2.90 M LARGO X 30 CM ANCHO	UND	5	$	14.500
7	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 2" EN HIERRO	UND	2	$	3.200
8	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 1" EN ACERO INOXIDABLE	UND	1	$	6.890
9	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 2,5" EN HIERRO	UND	1	$	3.200
10	52151606	LISTÓN EN MADERA DE ROBLE DE 6 X 4CM X 3M LARGO	UND	4	$	12.500
HUMERO RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA						
1	60105704	1/4 DE GALÓN DE PEGANTE COLOR BLANCO PARA MADERA	UND	1	$	25.400
2	30111601	CEMENTO GRIS X 50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	3	$	37.500
3	30102403	FLEJES EN VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO NO. 3 (3/8")	KG	2	$	7.750

4	42294718	FUMIGADORA MANUAL DE ESPALDA DE 22 LT EN POLIACETAL COLOR AMARILLO DE 47 ANCHO X 46 LARGO	UND	1	$	339.100
5	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR MANDARINA POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
6	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR VERDE SEDA POR 5 GALONES.	UND	2	$	390.000
7	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR AZUL INTENSO POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
8	31211803	POMA POR 5 GALONES DE TINNER, EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	1	$	180.000
9	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR AMARILLO OTOÑAL POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
10	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	3	$	8.500
11	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	1	$	14.500
12	31211505	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE EN COLOR CAOBA FINA	UND	1	$	85.000
13	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 80	UND	1	$	2.500
TORECILLA RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA						
1	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR MANDARINA POR 5 GALONES.	UND	2	$	385.000
2	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR VERDE SEDA POR 5 GALONES.	UND	2	$	385.000
3	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR AZUL INTENSO POR 5 GALONES.	UND	1	$	385.000
4	31211505	1/4 DE GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS PERLADO FINA	UND	3	$	25.000
5	31211904	BROCHA NO. 1 CERDA FINA MANGO PLÁSTICO	UND	2	$	8.000
6	31211904	BROCHA NO. 3 CERDA FINA MANGO PLÁSTICO	UND	2	$	10.500
7	31211904	BROCHA NO. 3.5 CERDA FINA MANGO PLÁSTICO	UND	2	$	12.500
8	31211803	GALÓN DE TINNER X 3800 ML EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	1	$	38.000
9	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 120	UND	5	$	2.000

10	30162101	ESCALERA METÁLICA EN ALUMINIO TIPO V DE 10 PELDAÑOS CON ENTREPAÑO DE SOPORTE	UND	1	$ 640.000
LA TOMA RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA					
1	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO ARENA POR 5 GALONES.	UND	4	$ 290.000
2	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO EXTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR X 28 KG	UND	1	$ 50.000
3	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR VERDE PRIMAVERAL ARENA POR 5 GALONES.	UND	5	$ 290.000
4	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	5	$ 8.500
5	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	3	$ 14.500
6	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 120	UND	2	$ 2.000
			UND		
PINDAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA					
1	39121316	CIELO RASO EN LÁMINAS DE PVC, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE VUELO EN COLOR BLANCO	M2	30	$ 42.000
2	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO EXTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR X 28 KG	UND	1	$ 50.000
3	30103614	KID DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CIELO RASO PVC EN COLOR BLANCO	UND	1	$ 627.280
4	31162004	PUNTILLAS DE 1" EN ACERO COLOR BLANCO	LIBRA	2	$ 7.500
5	12352310	SILICONA ANTIHONGOS SELLO JUNTAS VIDRIO TRANSPARENTE 85ML	UND	2	$ 12.500
6	42294718	BOMBA FUMIGADORA DE 15 LT EN POLIACETAL COLOR AMARILLO DE 47 ANCHO X 46 LARGO	UND	1	$ 320.000
7	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO ARENA POR 5 GALONES.	UND	1	$ 290.000
8	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO INTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR X 30 KG	UND	2	$ 47.860

9	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	4	$	8.500
10	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	2	$	14.500
11	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 120	UND	2	$	2.000

3.1. PERFIL DEL CONTRATISTA: PERFIL DEL CONTRATISTA: De acuerdo a las consideraciones anteriores se requiere contratar una persona con el siguiente perfil:

EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, según lo estipulado por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 88 de ley 1474 de 2011, la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor.

Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN establece que los proponentes deberán haber acreditado la experiencia anterior en máximo UN (01) contrato de ferretería, y que dentro del mismo contrato(s) presentado(s) se deberá acreditar la compraventa y/o suministro de elementos de ferretería:

Condiciones para acreditar la experiencia

El proponente debe aportar copia del Contrato, Acta de Liquidación o Certificación de Cumplimiento expedida por el contratante. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

NOTA: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN dará aplicación a las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado.

3.2 CUADRO DE CARACTERISTICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
I.E JORGE ELICER GAITÁN CONPES 2021 FERRETERÍA					
1	46171501	CANDADO ZINC LAMINADO NO 60 GANCHO EN ACERO INCLUYE 3 LLAVES	UND	6	$ 28.998
2	30151508	TEJA DE FIBROCEMENTO: PERFIL 7 NO. 8, COLOR GRIS, DE DIMENSIONES; 300 X 92CM, CON UN PESO DE 32.9 KG	UND	12	$ 58.500
3	30151508	TEJA DE FIBROCEMENTO: PERFIL 7 NO. 8, COLOR GRIS, DE DIMENSIONES; 244 X 92CM, CON UN PESO DE 23.68 KG	UND	6	$ 48.500
4	30151508	TEJA DE FIBROCEMENTO: PERFIL 7 NO. 6, COLOR GRIS, DE DIMENSIONES; 183 X 92CM, CON UN PESO DE 17.66 KG	UND	35	$ 34.100
5	30151508	CABALLETE DE FIBROCEMENTO: FIJO 15, COLOR GRIS, DE DIMENSIÓN 92CM, CON UN PESO DE 5.26 KG A PENDIENTE DE 15°	UND	15	$ 41.200
6	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 2" SEMIPESADO X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	4	$ 28.500
7	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 3" SEMIPESADO X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	6	$ 38.100
8	20122504	TUBO PVC SANITARIA DE 4" SEMIPESADO X 6 M COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE PRESIÓN SUPERIOR A 60 PSI	UND	8	$ 42.500
9	30111601	CEMENTO GRIS X 50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	75	$ 37.500
10	31371108	LADRILLO TOLETE PRENSADO 24,5 X 12 X 6 CM DE 2.20 KG	UND	3000	$ 950
11	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR 7 METROS CUADROS	M3	12	$ 85.600

12	30121710	TRITURADO COMPACTO MENORES AL 15% DE LA MASA TOTAL. CANTIDAD DE PARTÍCULAS PESADAS MAYORES AL 7,5%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 0,5%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR SACAS DE 60 KILOS.	M3	9	$	95.400
13	30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL NO. 3 (3/8") X 6M	UND	53	$	24.500
14	30102403	FLEJES EN VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO NO. 2 (1/4")	KG	80	$	7.550
15	52151606	TABLA EN MADERA DE ROBLE PARA FORMALETA DE 2.90 M LARGO X 30 CM ANCHO	UND	30	$	14.500
16	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 2" EN HIERRO	UND	4	$	3.200
17	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 2" EN ACERO	UND	1	$	6.331
18	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 2,5" EN HIERRO	UND	5	$	3.200
19	52151606	LISTÓN EN MADERA DE ROBLE DE 6 X 4CM X 3M LARGO	UND	13	$	12.500
20	30102015	PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA CUBRIR 4 X 8 METROS CAL.3.5	UND	8	$	32.600
I.E JORGE ELICER GAITÁN CONPES 2022 FERRETERÍA						
1	30111601	MORTERO IMPERMEABLE RECUBRIMIENTO CEMENTOS GRIS EN SACO PLÁSTICO SELLADO 2KG	UND	6	$	18.500
2	12352310	SILICONA ANTIHONGOS SELLO JUNTAS VIDRIO TRANSPARENTE 70ML	UND	6	$	8.500
3	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO EXTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR X 30 KG	UND	4	$	52.000
4	31211803	POMA POR 5 GALONES DE TINNER, EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	1	$	180.000
5	39121311	TOMA CORRIENTE DOBLE DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 15A, 127V 82 X 121 MM	UND	25	$	12.500
6	39121311	APAGADOR DOBLE DE POLICARBONATO CON AMPERAJE DE 10 A 124 X 50 X 9 MM	UND	12	$	12.500
7	39121311	PLAFÓN EN PORCELANA PARA PARED O MURO CON POTENCIA MÁXIMA DE 150 W Y VOLTAJE DE 127V	UND	30	$	2.500
8	39112501	FOCO LED 35W, VOLTAJE DE 110 A 240 AC Y FLUJO LUMINOSO DE 2880 LÚMENES	UND	25	$	18.500

9	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 14 X 100 M COLOR VERDE CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 250 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 20 AMPERIOS	UND	4	$	145.000
10	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 14 X 100 M COLOR ROJO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 250 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 20 AMPERIOS	UND	3	$	145.000
11	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 14 X 100 M COLOR BLANCO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 250 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 20 AMPERIOS	UND	2	$	145.000
12	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 X 10 M COLOR NEGRO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 500 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 30 AMPERIOS	UND	4	$	23.500
13	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 X 10 M COLOR AZUL CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 500 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 30 AMPERIOS	UND	5	$	23.500
14	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 12 X 10 M COLOR AMARILLO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 500 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 30 AMPERIOS	UND	2	$	23.500
15	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 X 100 M COLOR NEGRO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS	UND	3	$	385.000
16	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 X 100 M COLOR VERDE CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS	UND	5	$	385.000
17	60104912	ALAMBRE COBRE NO. 10 X 100 M COLOR AMARILLO CON: TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 650 V, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR DE 90°C, CON CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 40 AMPERIOS	UND	2	$	385.000
18	31201502	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA NEGRA 50 MM X 20 M	UND	10	$	3.500
19	30262201	VARILLA DE COBRE CON CONECTOR PUESTA A TIERRA 2.2M X 14.28 MM	UND	3	$	180.000
20	11162111	ANJEO PLÁSTICO BLANCO ANCHO DE 1M X 3M	UND	5	$	175.000
21	72152602	BAJANTE BLANCA PVC POR 3 METROS RESISTENTE A LA CORROSIÓN DEL ÓXIDO Y A LA EXPOSICIÓN A RAYOS	UND	12	$	78.000

		ULTRA VIOLETA			
22	72152602	UNIÓN PARA BAJANTE PVC RESISTENTE A LA CORROSIÓN DEL ÓXIDO Y A LA EXPOSICIÓN A RAYOS ULTRA VIOLETA	UND	12	$ 12.500
23	30191612	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO CALIBRE 20 NEGRO CONSTRUCCIÓN	KG	10	$ 9.055
I.E JORGE ELICER GAITÁN RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA					
1	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO INTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR X 30 KG	UND	5	$ 47.860
2	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR 7 METROS CUADROS PARA REPELLO POR SACOS DE 40 KG	UND	3	$ 9.500
3	30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL NO. 3 (3/8") MILIMÉTRICO ACERADO AL 32% X 6M	UND	12	$ 28.600
4	30191612	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO CALIBRE 18 NEGRO CONSTRUCCIÓN	KG	10	$ 10.200
5	30111601	CEMENTO ESTRUCTURAL GRIS X 50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	12	$ 42.500
6	30102403	CHIPA EN VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO NO. 2 (1/4") ROSCADA EN 4M	KG	10	$ 9.800
7	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR MANDARINA POR 5 GALONES.	UND	2	$ 390.000
8	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR VERDE SEDA POR 5 GALONES.	UND	2	$ 390.000
9	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR AZUL INTENSO POR 5 GALONES.	UND	2	$ 390.000
10	31211803	POMA POR 5 GALONES DE TINNER, EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	2	$ 180.000
11	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR AMARILLO OTOÑAL POR 5 GALONES.	UND	2	$ 390.000

12	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	24	$	8.500
13	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	10	$	14.500
14	31211505	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE EN COLOR ALUMINIO MESCLA FINA	UND	10	$	85.000
ESCUELA PRINCIPAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA						
1	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR BLANCO POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
2	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR MANDARINA POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
3	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR VERDE SEDA POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
4	31211505	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE EN COLOR BLANCO	UND	10	$	85.600
5	31211803	POMA POR 5 GALONES DE TINNER, EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	2	$	180.000
6	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	12	$	8.500
7	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	12	$	14.500
8	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 80	UND	15	$	3.100
9	31201515	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" COLOR VERDE	UND	10	$	4.150
LAS COCHAS CONPES 2021 FERRETERÍA						
1	46171501	CANDADO ZINC LAMINADO NO 60 GANCHO EN ACERO INCLUYE 3 LLAVES	UND	10	$	28.998
2	30181811	GRIFERÍA PARA LAVADERO METÁLICA PALANCA BALTA COLOR PLATA	UND	1	$	14.000
LAS COCHAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA						
1	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000

2	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR MANDARINA POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
3	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR AZUL INTENSO POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
4	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR VERDE SEDA POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
5	31211505	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE EN COLOR BLANCO	UND	4	$	85.600
6	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR AMARILLO OTOÑAL POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
7	31211803	POMA POR 5 GALONES DE TINNER, EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	1	$	180.000
8	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	6	$	8.500
9	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	4	$	14.500
10	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 80	UND	6	$	3.100
11	31211505	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE CAOBA	UND	2	$	75.000
ALTO PEÑOL CONPES 2021 FERRETERÍA						
1	40142022	CHAPA FORTALEZA IZQUIERDA BRONCE MODELO 2861253 CON DOBLE SEGURO	UND	2	$	38.900
2	46171501	CANDADO ZINC LAMINADO NO 40 GANCHO EN ACERO INCLUYE 2 LLAVES	UND	3	$	24.500
3	60105704	COLBÓN POR 1/4 DE GALÓN	UND	1	$	12.500
4	12352310	SILICONA EN BARRA GRUESA	UND	3	$	1.000
5	31211505	1/4 DE GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS	UND	1	$	15.500
ALTO PEÑOL CONPES 2022 FERRETERÍA						
1	27111701	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE IMPACTO X 12 PIEZAS CON MANGO PLÁSTICO: FORMA DE LA PUNTA; UNAS PLANAS Y OTRAS ESTRELLADAS, TAMAÑO DE LA PUNTA DE 1/4", LARGO DE LA VARILLA DE 4",	UND	1	$	40.265

PEÑOL VIEJO CONPES 2021 FERRETERÍA						
1	39121316	CIELO RASO EN LÁMINAS DE PVC	M2	15	$	42.000
2	30103614	ESTRUCTURA METÁLICA DE VUELO PARA CIELO RASO EN PVC DE 56 M2 BLANCO	UND	1	$	399.852
HUMERO CONPES 2021 FERRETERÍA						
1	30111601	CEMENTO GRIS X 50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	5	$	37.500
2	31371108	LADRILLO TOLETE PRENSADO 24,5 X 12 X 6 CM DE 2.20 KG	UND	150	$	950
3	11111701	TERRONES DE ARCILLA. MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 DM MENOR AL 5% DE LA MASA TOTAL DE LA MASA. CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS MENOR AL 0.5%. CONTENIDO DE SULFATOS MENOR AL 1.2%. NO DEBE CONTENER TRAZAS DE MATERIA ORGÁNICA. ABSORCIÓN: ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA DEL 4%. PLASTICIDAD: ÍNDICE DE PLASTICIDAD 0%. POR 7 METROS CUADROS	M3	1	$	85.600
4	30102403	VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL NO. 3 (3/8") X 6M	UND	4	$	24.500
5	30102403	FLEJES EN VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO NO. 2 (1/4")	KG	10	$	7.550
6	52151606	TABLA EN MADERA DE ROBLE PARA FORMALETA DE 2.90 M LARGO X 30 CM ANCHO	UND	5	$	14.500
7	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 2" EN HIERRO	UND	2	$	3.200
8	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 1" EN ACERO INOXIDABLE	UND	1	$	6.890
9	31162004	CAJA X 350 GRAMOS DE PUNTILLAS DE 2,5" EN HIERRO	UND	1	$	3.200
10	52151606	LISTÓN EN MADERA DE ROBLE DE 6 X 4CM X 3M LARGO	UND	4	$	12.500
HUMERO RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA						
1	60105704	1/4 DE GALÓN DE PEGANTE COLOR BLANCO PARA MADERA	UND	1	$	25.400
2	30111601	CEMENTO GRIS X 50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	UND	3	$	37.500
3	30102403	FLEJES EN VARILLA CORRUGADA PARA ACERO DE REFUERZO NO. 3 (3/8")	KG	2	$	7.750

4	42294718	FUMIGADORA MANUAL DE ESPALDA DE 22 LT EN POLIACETAL COLOR AMARILLO DE 47 ANCHO X 46 LARGO	UND	1	$	339.100
5	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR MANDARINA POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
6	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR VERDE SEDA POR 5 GALONES.	UND	2	$	390.000
7	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR AZUL INTENSO POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
8	31211803	POMA POR 5 GALONES DE TINNER, EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	1	$	180.000
9	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR AMARILLO OTOÑAL POR 5 GALONES.	UND	1	$	390.000
10	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	3	$	8.500
11	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	1	$	14.500
12	31211505	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE EN COLOR CAOBA FINA	UND	1	$	85.000
13	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 80	UND	1	$	2.500
TORECILLA RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA						
1	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR MANDARINA POR 5 GALONES.	UND	2	$	385.000
2	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR VERDE SEDA POR 5 GALONES.	UND	2	$	385.000
3	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES EN COLOR AZUL INTENSO POR 5 GALONES.	UND	1	$	385.000
4	31211505	1/4 DE GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS PERLADO FINA	UND	3	$	25.000
5	31211904	BROCHA NO. 1 CERDA FINA MANGO PLÁSTICO	UND	2	$	8.000
6	31211904	BROCHA NO. 3 CERDA FINA MANGO PLÁSTICO	UND	2	$	10.500
7	31211904	BROCHA NO. 3.5 CERDA FINA MANGO PLÁSTICO	UND	2	$	12.500
8	31211803	GALÓN DE TINNER X 3800 ML EMPAQUE PLÁSTICO TAPA CONTRA SEGURO	UND	1	$	38.000
9	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 120	UND	5	$	2.000

10	30162101	ESCALERA METÁLICA EN ALUMINIO TIPO V DE 10 PELDAÑOS CON ENTREPAÑO DE SOPORTE	UND	1	$ 640.000
LA TOMA RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA					
1	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO ARENA POR 5 GALONES.	UND	4	$ 290.000
2	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO EXTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR X 28 KG	UND	1	$ 50.000
3	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR VERDE PRIMAVERAL ARENA POR 5 GALONES.	UND	5	$ 290.000
4	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	5	$ 8.500
5	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	3	$ 14.500
6	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 120	UND	2	$ 2.000
			UND		
PINDAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS FERRETERÍA					
1	39121316	CIELO RASO EN LÁMINAS DE PVC, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE VUELO EN COLOR BLANCO	M2	30	$ 42.000
2	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO EXTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR X 28 KG	UND	1	$ 50.000
3	30103614	KID DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CIELO RASO PVC EN COLOR BLANCO	UND	1	$ 627.280
4	31162004	PUNTILLAS DE 1" EN ACERO COLOR BLANCO	LIBRA	2	$ 7.500
5	12352310	SILICONA ANTIHONGOS SELLO JUNTAS VIDRIO TRANSPARENTE 85ML	UND	2	$ 12.500
6	42294718	BOMBA FUMIGADORA DE 15 LT EN POLIACETAL COLOR AMARILLO DE 47 ANCHO X 46 LARGO	UND	1	$ 320.000
7	31211502	CUÑETE DE PINTURA VINILO ACRÍLICA TIPO 1 ESTRUCTURAL O EXTERIORES EN COLOR BLANCO ARENA POR 5 GALONES.	UND	1	$ 290.000
8	30111601	ESTUCO LISTO ACRÍLICO PARA USO INTERIOR CUÑETE PLÁSTICO POR X 30 KG	UND	2	$ 47.860

9	31211906	RODILLO DE FELPA TOMATE FINO MANGO PLÁSTICO DE 9 PULGADAS	UND	4	$	8.500
10	31211904	BROCHA DE 2" PULGADAS CERDAS FINA MANGO PLÁSTICO	UND	2	$	14.500
11	31162004	LIJA EN TELA DE 30 CM NO. 120	UND	2	$	2.000

El Oferente debe presentar su oferta, cotizando todos los componentes del objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar el formato establecido en el **Anexo No. 2 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA.**

El oferente deberá presentar su oferta económica, en pesos colombianos, cuyo valor deberá comprender los costos directos (materiales, transporte, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc.). Los errores en la oferta económica, será asumidos por el contratista.

La oferta debe tener una validez como mínimo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre.

La oferta económica no podrá exceder el valor indicado en el presupuesto, so pena de rechazo.

1.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993.
b) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
c) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, y pensión en el evento de que aplique la norma).
d) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
e) Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
f) Cumplir con el objeto del contrato, esto es suministrar los bienes estipulados en la presente invitación.
g) Hacer cumplir el cronograma presentado, cuando a ello hubiese lugar.
h) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
i) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
j) Las demás inherentes al objeto del contrato

1.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad de los servicios a prestar y/o bienes a suministrar.

b) Transportar y entregar los productos a suministrar en los tiempos y en el sitio de destino especificado, en coordinación con el supervisor del Contrato.
c) Entregar los bienes a suministrar con las especificaciones técnicas, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en el objeto contractual de este documento y el anexo técnico, garantizando la calidad de los mismos, según el Pliego de Condiciones.
d) Entregar informes mensuales de las entregas con los soportes necesarios y actas de entrega y recibo a satisfacción.
e) Presentar informes de las entregas, parciales y al final de la ejecución del contrato
f) Cumplir con el tiempo y lugar de entrega de los bienes y servicios requeridos por el supervisor del contrato en cuanto a calidad y cantidad.

1.4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN :

a) Transferir los recursos económicos al contratista, en los términos estipulados en el presente Contrato.
b) Velar por la correcta ejecución del objeto del Contrato.
c) Solicitar al contratista los informes y documentos que considere pertinentes, a través del supervisor del Contrato.
d) Las demás que se requieran que en desarrollo de este Contrato.

2.- PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de CINCO (05) DIAS, contado desde la suscripción del acta de inicio, y cuatro (4) meses más para efectos de su liquidación bilateral.

Los cuatro (4) meses adicionales forman parte del término de duración del presente contrato, sin embargo, son independientes del término dentro del cual el CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del mismo.

2.1.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El Lugar de ejecución del presente contrato es la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN y sus sedes educativas ubicadas en el municipio de El Peñol, Nariño.

3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de aproximadamente **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 48.379.456,00) IVA INCLUIDO.**

El valor del contrato de obra se estima teniendo en cuenta las características de los bienes y servicios a suministrar junto con los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, pólizas y demás gastos en que debe incurrir el contratista al momento de legalizar y ejecutar el contrato.

3.1.- FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN cancelará al CONTRATISTA el valor correspondiente en UN (01) solo pago de conformidad con el suministro efectivamente realizado, previa certificación de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor designado para tal efecto pagaderos mediante presentación de la factura y/o cuenta de cobro, informe del contratista y previos los trámites administrativos reglamentarios requeridos por el ente territorial. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN no cancelara

anticipo en la ejecución del presente contrato. Deberá acreditar pagos de seguridad social, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3.2.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:

CDP No.	Fecha	Valor
20220013	03/10/2022	$ 48.379.856,00

4.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, se rechazará la propuesta. También se rechazarán las propuestas.

- Cuando no se suscriba o no se presente la Carta de Presentación de la oferta.
- Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección, o presentado en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o enviada por correo electrónico o vía fax.
- Cuando la persona que suscriba la propuesta no esté facultada para presentarla.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses establecidos en la Constitución y la ley para contratar con el Estado.
- Cuando una persona natural o jurídica, por sí o por interpuesta persona, forme parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten propuesta para este proceso de selección, así mismo, cuando una persona presente más de una oferta para éste proceso, causará rechazo de todas las propuestas en las que él intervenga.
- Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento del de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar.
- Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta se encuentre en la situación anterior.
- Cuando el representante legal o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso.
- Cuando el proponente aparezca registrado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Cuando el objeto social de la firma incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Cuando con la propuesta no se presente la oferta económica o ésta no esté suscrita por quien tenga facultades para hacerlo y/o cuando el oferente desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación.

- Cuando se presenten borrones, enmendaduras o tachaduras en la oferta económica.
- Cuando la entidad compruebe la falta de veracidad o falsedad de los documentos aportados para participar en el proceso.
- Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.

4.1.- DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN podrá declarar desierta la presente selección para la contratación de mínima cuantía, en los siguientes casos:

a. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.

b. Cuando no se presente ninguna propuesta.

c. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo.

d. Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en la invitación pública.

En caso de no lograrse adjudicación la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada, conforme a lo previsto en el artículo 30, numeral 9º, inciso 3º de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 18 del artículo 25 de la misma norma; el cual se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes el término para presentar recurso de reposición, correrá desde la notificación del acto correspondiente.

5.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	**26 DE OCTUBRE DEL 2022**	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOP) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES	**DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN HASTA LAS 02:00:PM DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2022**	Recepción de observaciones en el correo; https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERES DE LIMITAR CONVOCATORIA A MIPYME	**DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN HASTA LAS 02:00:PM DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2022**	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOPII) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA	**27 DE OCTUBRE DE 2022 las 04: 00 PM.**	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOPII) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION DEL AVISO DE	**27 DEOCTUBRE DE 2022 las 04: 00 PM.**	Oficina de contratación, portal Único de Contratación (SECOPII)

LIMITACION A MIPYMES O SI SE PUEDE PARTICIPAR		https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	**27 DE OCTUBRE DE 2022 las 04: 00 PM.**	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PRESENTACIÓN OFERTA Y CIERRE CONVOCATORIA	**Desde el momento de su publicación hasta el día 28 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 04:30 P.M.**	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APERTURA DE SOBRES	**28 DE OCTUBRE DE 2022 las 04: 40 PM.**	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	**28 DE OCTUBRE DE 2022 las 05: 50 PM.**	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION DE INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	**31 DE OCTUBRE DE 2022 las 05: 50 PM.**	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO EVALUACIÓN, RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y TÉRMINO PARA SUBSANAR.	**DESDE SU PUBLICACIÓN HASTA LAS 05:50 PM DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022**	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ACEPTACION DE OFERTA	**02 DE NOVIEMBRE DE 2022**	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE GARANTIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO	**04 DE NOVIEMBRE DE 2022**	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	**05 DIAS**	

5.1.- ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR: Publicada la presente invitación se observarán todas las etapas del procedimiento en adelante descritas. Las actuaciones serán públicas y su trámite, desarrollo y evaluación corresponderá al funcionario delegado para ello, observando las disposiciones establecidas por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

5.1.1.- APERTURA SOBRE CON OFERTA ECONOMICA Y DETERMINACION DEL MENOR PRECIO: Una vez ocurrido el cierre de recepción de ofertas, el funcionario delegado procederá a la apertura de los sobres presentados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el cual será **hasta el día 28 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 04:30 P.M.**

Empate: En caso de empate se procederá en su orden, a aplicar los siguientes criterios:

a) El funcionario delegado seleccionará a quien haya radicado la propuesta primero en el portal https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

b) Si persiste el empate, el funcionario delegado, procederá a sortear a través de balotas, al ganador, para lo cual se asignará un número a cada oferente, y con este se marcará una balota, la cual será introducida en un sobre o bolsa que no permita ver su contenido. Cualquier interesado, asistente a la audiencia o el funcionario delegado podrá sustraer la balota ganadora.

5.1.2.- EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES: La evaluación de requisitos habilitantes se realizará por intermedio del portal https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, la evaluación del precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente con la oferta del precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se dará traslado al informe de verificación de requisitos otorgándole un (1) día hábil para que subsane; en caso contrario, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, a quien en caso de ser necesario se le otorgará el mismo plazo para subsanar; y así sucesivamente con el tercer, cuarto y demás lugares hasta llegar a un proponente habilitado, a fin de recomendar la contratación. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La presentación de observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio, se podrá hacer conforme al plazo establecido en el cronograma, que corresponde a un (1) día hábil.

La respuesta a las observaciones se publicará en **https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii** , simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

5.1.3.- COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO: Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN , manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado.

Con la publicación de la comunicación de aceptación en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su propuesta.

5.1.4.- ADJUDICACION DEL CONTRATO CUANDO EXISTA UNICA PROPUESTA: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN , podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

5.2.- REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS EN ESTA INVITACION: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de la invitación y hasta la fecha establecida para el cierre del proceso, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar por parte de alguno de los interesados o la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER

GAITAN Cualquier modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente; estos documentos formarán parte integral del presente proceso.

Las adendas deberán publicarse en el SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al contenido de la presente invitación y/o su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de propuestas y en consecuencia, las condiciones de la invitación y las adendas respectivas, habrán de tomarse como se expidieron originalmente.

Es entendido, que la presente invitación y las adendas se complementan entre sí, cualquier mención, especificación o detalle que aparezca en uno de ellos y no esté contemplado en el otro, se tendrá como valedero para las condiciones de la selección.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos de este proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

Igualmente podrá expedir adendas con posterioridad al cierre, pero única y exclusivamente para efectos de la modificación subsecuente del cronograma del proceso de selección.

6.- LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: La oferta se presentará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el cual será **hasta el día 28 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 04:30 P.M**.

El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados: **Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, los documentos que acrediten los requisitos habilitantes, los requisitos de experiencia, los documentos que acrediten la capacidad financiera en caso de requerirse y el **Anexo No. 2 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA**

La fecha y hora para la entrega de documentos y las propuestas será la estipulada en el cronograma, en La oferta la cual se presentará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el cual será **hasta el día 28 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 04:30 P.M**.
.
A partir de la fecha y hora de cierre de la entrega de propuestas los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de en qué se vence el término para presentar propuestas.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas u dependencias de la rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, ni las entregadas con posterioridad a las fechas y horas señaladas en la siguiente invitación.

Para efectos de poder establecer las inhabilidades previstas en el artículo 8° numeral 1,Literales g) y h) de la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015, al momento de recibir la oferta, en la plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii quedara la fecha y hora exacta de la presentación de la oferta.

El término para la presentación de la oferta será a partir de la fecha de publicación en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación Pública.

7.- REQUISITOS HABILITANTES: Los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos habilitantes, los cuales solo serán verificados respecto al proponente que oferte el precio más bajo.

7.1.- CAPACIDAD JURIDICA: Se acreditará con el cumplimiento y presentación de los siguientes requisitos y documentos:

a) Carta de Presentación de la Oferta suscrita conforme el Anexo 1 de la presente invitación.
b) Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
c) Certificado de existencia y representación legal vigente (si el proponente sea persona jurídica), donde conste el objeto y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de esta invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN , como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica.
d) En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución.
e) Registro Único Tributario – RUT
f) No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
g) No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.
h) No reportar antecedentes penales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
i) No reportar multas al código de policía en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
j) el proponente deberá acreditar la definición de la situación militar en caso de la persona natural y/o jurídica sea barón menor de 50 años, lo cual para ello deberá presentar su libreta militar.

Parágrafo No 1: En caso robo o perdida la entidad verificara que el proponente se encuentre definida su situación militar https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate?id=c695e023-a453-e411-9419-00155d10f20d .
De igual manera la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN corroborara en la base de datos de la Procuraduría, Contraloría y Policía nacional los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales respectivamente.
j) Certificación de estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo No. 3 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.
k) Diligenciar y suscribir el Anexo No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION..
m) PERFIL DEL CONTRATISTA: De acuerdo a las consideraciones anteriores se requiere contratar una persona con el siguiente perfil:

EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, según lo estipulado por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 88 de ley 1474 de 2011, la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor.

Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN establece que los proponentes deberán haber acreditado la experiencia anterior en máximo UN (01) contrato de ferretería, y que dentro del mismo contrato(s) presentado(s) se deberá acreditar la compraventa y/o suministro de elementos de ferretería:

Condiciones para acreditar la experiencia

El proponente debe aportar copia del Contrato, Acta de Liquidación o Certificación de Cumplimiento expedida por el contratante. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

NOTA: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN dará aplicación a las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado.

8.- QUIENES PUEDEN PARTICIPAR - PERFIL DEL CONTRATISTA: PERFIL DEL CONTRATISTA: De acuerdo a las consideraciones anteriores se requiere contratar una persona con el siguiente perfil:

EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, según lo estipulado por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 88 de ley 1474 de 2011, la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor.

Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN establece que los proponentes deberán haber acreditado la experiencia anterior en máximo UN (01) contrato de ferretería, y que dentro del mismo contrato(s) presentado(s) se deberá acreditar la compraventa y/o suministro de elementos de ferretería:

Condiciones para acreditar la experiencia

El proponente debe aportar copia del Contrato, Acta de Liquidación o Certificación de Cumplimiento expedida por el contratante. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

NOTA: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN dará aplicación a las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado.

8.1- PROPUESTAS: Los Proponentes deben elaborar sus propuestas de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, anexando la documentación respectiva. Además debe atender las siguientes recomendaciones:

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en la invitación.
- Presentar los sobres contenedores de los requisitos habilitantes y oferta económica, esta última se debe diligenciar según el anexo respectivo.
- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida
- Cuando el proponente sea una PERSONA JURÍDICA, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

- Cuando se trate de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- Las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS deberán cumplir las normas legales vigentes.
- En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en la invitación. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en la invitación. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación.
- La presentación de la propuesta será evidencia de que el oferente estudió, conoce y acoge completamente la invitación pública y las normas que la rigen: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.
- Los oferentes deberán indicar en su oferta cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 artículo 24 de la ley 80 de 1.993, si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA: Según el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en relación de las reglas de la selección objetiva y de acuerdo con el articulo 94 literal C, ley 1474 de 2011 y El artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el MENOR PRECIO OFRECIDO, siempre y cuando cumpla las condiciones u especificaciones técnicas exigidas.

8.3. FACTORES DE DESEMPATE: De conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas

8.4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía, consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, subsección V, reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del decreto 1082 de 2015, el cual unifica en un solo cuerpo normativo las reglas necesarias para el adelantamiento de los procesos contractuales. En materia de publicación del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de Mínima Cuantía (publicidad del procedimiento en SECOP, Portal Único de Contratación Estatal).

8.4.1- LIMITACION A MIPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021 que modificó La Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los interesados podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Dentro del mismo término para formular observaciones los interesados se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

2. Se publicará un AVISO en el SECOP , precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.

3. En el aviso se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.

4. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

PROCEDIMIENTO PARA LIMITACIÓN A MIPYME:

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍ PYME. (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.) Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mí pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo citado.

LIMITACIONES TERRITORIALES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.). De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4.). La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto referido no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

En virtud de lo anterior y que el presupuesto asignado al presente proceso de contratación NO supera el umbral establecido para la limitación a MIPYMES la INSTITUCION EDUCATIVA "JORGE ELIECER GAITAN", CONVOCA a todas la MIPYMES NACIONALES interesadas en participar y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del presente decreto a presentar sus solicitudes dentro del término establecido en la invitación pública.

9.- VEEDURIAS CIUDADANAS: Las partes se obligan a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución.

10.- SUPERVISIÓN: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN , a través del señor BAYRON EFREN DIAZ DIAZ Rector INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN el cual realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, realizará la verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, y además certificará el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.

10.1. FUNCIONES DEL SUPERVISOR: como supervisor tendrán a su cargo las siguientes obligaciones: 1). Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA; 2). Formular al CONTRATISTA las observaciones y lineamientos que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato; 3). Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones del contrato; 4) En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al ordenador del gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 5). Solicitar la suspensión, modificación, terminación, liquidación o cualquier trámite de tipo contractual, previa aprobación del Señor Alcalde Municipal. 6). Elaborar la certificación de cumplimiento del contrato y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente; 7). Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley, si a ello hubiere lugar 8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 9) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 10) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 11) Remitir a la oficina de Tesorería", los documentos necesarios para efectuar los pagos al CONTRATISTA. 12) y las demás a que hubiere lugar en virtud de la ley.

11.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación se realizará con la selección del contratista a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el procedimiento desarrollado por la subsección quinta, artículos 2.2.1.2.1.5.1, y subsiguientes del decreto 1082 de 2015, el cual unifica en un solo cuerpo normativo las reglas necesarias para el adelantamiento de los procesos contractuales.

En materia de publicación del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen o la complementen. Referente a la convocatoria pública en los procesos de Mínima Cuantía (publicidad del procedimiento en SECOP, Portal Único de Contratación Estatal).

11.1- ESPECIE DE CONTRATO: Se trata de un contrato de Suministro, La modalidad de selección que se utilizará es la de mínima cuantía por tratarse de la adquisición de bienes, servicios u obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante; para la adquisición de estos bienes y servicios se hará uso de las disposiciones contenidas en el parágrafo segundo del artículo 94 de la ley 1474 de 2011; y subsiguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

12.- GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO: Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la naturaleza del contrato a celebrar se deberán constituir las siguientes garantías:

Garantía	**APLICA**	**Porcentaje (%)**	**Vigencia**
Cumplimiento	**SI**	**10**	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más

13.- LEGALIZACION DEL CONTRATO: El Oferente que resulte ganador debe legalizar el contrato con el lleno de los requisitos mencionados, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de que el proponente no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la administración entenderá que el oferente ha desistido de ejecutar el contrato y por tanto se faculta a la entidad para que suscriba el contrato con el oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando este acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación pública.

ORIGINAL FIRMADO
BAYRON EFREN DIAZ DIAZ
Rector Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION

Lugar y fecha:

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN
Ciudad

Referencia: Proceso No. MC_____ 2022

OBJETO: "**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN BA Y SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN MUNICIPIO DE EL PEÑOL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION 3004 DEL 2021 Y RECURSOS BALANCE Y SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES**". conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

Cordial saludo.

El (La) suscrito (a),_____, formalmente me permito presentar oferta dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

Proponente:_____
Persona Natural _____ Jurídica _____ Consorcio _____ Unión Temporal _____
Nit: _____
Representante legal: _____
Documento de identificación:_____
Dirección y teléfono_____
Correo Electrónico_____
Integrantes de Consorcio o U. T. (si es el caso – nombre y documentos de identificación):_____

Como único interesado en la propuesta, manifiesto:

1. Que no tengo intereses patrimoniales o relación jurídico legal en otra persona participante en este proceso de selección de contratista y que ninguno de los socios o empleados de mi firma han tomado parte en la elaboración de la oferta que haya presentado otra persona; igualmente que el representante legal o administradores no ostentan igual condición en entidad o entidades diferentes a la que participa.
2. Que he estudiado, conozco y acepto las condiciones, requisitos y especificaciones contenidos en la invitación pública, documentos y anexos entregados, relacionados con objeto del contrato.
3. Que, bajo la gravedad del juramento, que se presta con la suscripción de esta oferta, no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o prohibiciones, para contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN , señaladas

por la Constitución Política, el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, o normas legales que la complementen, modifiquen o adicionen.
4. En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a cumplir con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, de la oferta que presento y de la invitación pública,

Declaro así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que entendemos que el valor del contrato, conforme está definido en la invitación Pública, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.
Que en caso de ser comunicada la aceptación de la oferta derivada del presente proceso, me comprometo a legalizar el contrato, en los plazos previstos en la invitación pública.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Esta oferta es presentada por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ quien firma la carta de presentación .

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
C.C.:

ANEXO No. 2.
FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN
Ciudad

Referencia: Proceso No. MC_____ 2022

OBJETO: "**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN BA Y SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN MUNICIPIO DE EL PEÑOL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION 3004 DEL 2021 Y RECURSOS BALANCE Y SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES**". Conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

De conformidad con las especificaciones y característica técnicas señaladas en la Invitación Publica _____ 2022 a continuación presento a ustedes mi propuesta económica discriminada de la siguiente manera:

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
VALOR TOTAL					

VALOR EN NUMEROS Y LETRAS (…)

NOTA IMPORTANTE: *El proponente podrá modificar este formato, adecuándolo solo en caso de ser oferta parcial o por ítem.*

Nombre completo del Proponente (Firma del representante legal o persona autorizada)
C.C. NIT.
Dirección comercial del Proponente
Teléfono – fax.
Correo Electrónico

ANEXO 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ (Proponente –cuando es persona natural-, o Revisor Fiscal o Representante Legal si es persona jurídica), bajo la gravedad del juramento manifiesto que la _____ (señalar el nombre de la persona natural o jurídica

y su NIT, según el caso)durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, por cuanto:

(Escoger una de las siguientes opciones y diligenciar con el nombre los 6 meses anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria. Ver Nota Uno y Dos)

- Ha cumplido durante los meses de _____ (anteriores a la fecha de expedición de la certificación), con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

ó

- Durante los meses _____(identificar los meses), no ha vinculado personal mediante contrato laboral que le genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales.

ó

- Durante los meses _____(identificar los meses), no ha tenido contratos en ejecución, que obliguen a realizar el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales.

Firma

Identificación No. _____
En calidad de: _____
Ciudad y fecha: _____

NOTA UNO: Las circunstancias que generan el paz y salvo, pueden corresponder a una o varias de las alternativas planteadas en el modelo, por lo cual se debe diligenciar la certificación de acuerdo con la condición de cada proponente y conforme a las previsiones contenidas en la Ley 789 de 2002.

NOTA DOS: La presente certificación debe ser firmada por: a) El proponente en caso de ser persona natural; b) El Revisor Fiscal en caso que la persona jurídica tenga este cargo, si no lo tiene, por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución; c) Por cada uno de los integrantes de la persona plural (consorcio o unión temporal)

ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los suscritos…, identificado con cedula de ciudadanía No. …, de ……,domiciliado en……, actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN , adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. ____ 2022, cuyo objeto es "**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN BA Y SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN MUNICIPIO DE EL PEÑOL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION 3004 DEL 2021 Y RECURSOS BALANCE Y SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES**", conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

1. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el **PROPONENTE** tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN , y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
TERCERO: Me comprometo a suministrar a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación Pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe el día _____de 2022.

EL PROPONENTE
FIRMA
C.C. No

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR TODOS LOS INTEGRANTES.

FORMATO No 01

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Lugar y fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

El PEÑOL (N)

Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de **Selección Mínima Cuantia N°03-2022** convocado por la Institución Educativa Indígena Técnica Agroambiental Bilingüe Awa "IETABA", que tiene por objeto **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN BA Y SUS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS EN MUNICIPIO DE EL PEÑOL (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION 3004 DEL 2021 Y RECURSOS BALANCE Y SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES".**

Yo _____*(indicar nombre de la persona que está manifestando el interés)* actuando _____ *(indicar según corresponda: en nombre propio o en representación legal o como apoderado)* de _____ *(nombre de la persona natural o jurídica, según corresponda),* identificado como aparece junto a mi firma, **manifiesto interés** de limitar la convocatoria a _____.

or lo anterior manifiesto mi condición de: *(Marcar con una X el tamaño empresarial)*

Micro Empresa ()

Pequeña Empresa ()

Mediana Empresa ()

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales *(y los de la persona jurídica que represento si aplica):*

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria (persona natural o jurídica): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): _____

Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía): _____

Dirección de notificaciones: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

Cordialmente,

(Firma de la persona natural, o representante legal o apoderado que manifieste interés)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER DILIGENCIADO Y REMITIDO CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.5. DE LA PRESENTE INVITACION PUBLICA CONFORME A LO REGLADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015.